



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 14 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

**PRESIDENTA**

DOÑA ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN

**CONCEJALES**

DON JUAN ANTONIO JIMÉNEZ PINTO

DOÑA BRIGIDA PACHON MARTIN

DON RAFAEL MARAVER DORADO

DON BENITO ESLAVA FLORES

DON RAFAEL C. DIAZ GOMEZ

DOÑA PILAR DIAZ GRACÍA

DOÑA ASUNCIÓN BELLIDO MARTÍN

DON MANUEL RODRIGUEZ SECO HERRERA

DON MIGUEL A. ARAUZ RIVERO

DOÑA CONCEPCIÓN DE CASTRO PEREZ

DOÑA MARIA DEL MAR GÓMEZ GARCIA

DOÑA GLORIA NOGUÉS AGUIRRE

DON FRANCISCO JAVIER RECIO MATA

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ SANTANA

DON JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

DON MANUEL POZO POZO

**SECRETARIA GENERAL**

DOÑA ROCIO CARRASCO OLMEDO

En la Villa de Osuna, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día catorce de abril de dos mil quince, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente citada para este día, con la asistencia igualmente de la Sra. Secretaria, que certifica. No asiste Don Evaristo Miro Vera del Grupo Municipal Popular.

Abierto el acto con su Orden del Día, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes particulares:

**PRIMERO**

**P1504141001.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE FINANCIACION Y PROPUESTA PRIORIZADA DE INVERSIONES A INCLUIR EN EL PLAN SUPERA III.** - Por la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras.

Abierto el debate, interviene el Sr. Rodríguez Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para denunciar, en primer lugar, la utilización que se está haciendo de la televisión municipal y la celebración de actos en plena campaña electoral de forma propagandística; y, en segundo lugar, para preguntar a la Sra. Alcaldesa que si gana, va a seguir manteniendo el empleo que actualmente hay.

Interviene la Sra. Alcaldesa para rogar al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se ciña a la propuesta incluida en el orden del día.



Prosigue su intervención el Sr. Rodríguez Núñez, manifestando, con respecto al punto, que en lo relativo al proyecto de la Caseta Municipal hace ya más de 8 años que Izquierda Unida hizo uno en el que se tenía la intención de hacer un restaurante. En cuanto a los proyectos núm. 2, 3 y 4, señala que está de acuerdo con ellos, pero no en el momento en el que se hacen, previo a unas elecciones, considera que se trata de una política electoralista.

Seguidamente hace uso de la palabra el Portavoz Municipal del Grupo Popular, Sr. Araúz Rivero, excusando la ausencia del Sr. Miró en la celebración de este Pleno. Manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Rodríguez Núñez en cuanto que considera que se están utilizando los medios técnicos y personales para propaganda electoral, beneficiándose de lo que es de todos.

Por lo que respecta al punto a debatir y a aprobar, comienza analizando el Proyecto núm. 1, mencionando que en los 8 años que lleva el equipo de gobierno no han realizado nada al respecto, y, en breve plazo de tiempo, se han traído tanto para el PFEA como para el SUPERA. Puntualiza que el Proyecto que ya existía no es como ha comentado el Sr. Rodríguez Núñez de hace 8 años sino de 12; solicita, además, información sobre cómo se va a hacer el proyecto y el importe asignado al mismo. En cuanto al Proyecto núm. 2 también requiere información sobre la valoración realizada y asignada a esta pista y sus elementos. En lo referente al proyecto núm. 3, hace referencia a unos puntos debatidos en una sesión plenaria de hace unos meses en la que se manifestó por parte del equipo de gobierno que ya tenía parque y juegos infantiles, y, ahora, se trae para incluirlo en este Programa.

Por último, en cuanto al proyecto núm. 4, pone de manifiesto que no saben qué se va a hacer en el mismo.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Eslava Flores, del Grupo Municipal Socialista, quien explica el punto que se trae a aprobar y relativo a las obras a incluir en el Programa Complementario Supera III:

En cuanto a la intervención del Sr. Rodríguez Núñez señala que el empleo que se ha ofertado actualmente resulta de Programas de Empleo que se están desarrollando tanto desde la Junta como desde la Diputación, como son Emplea Joven, +30, Supera, etc. Solicita, igualmente, al Grupo Popular que informen al Sr. Araúz de lo que se trata en las Comisiones Informativas, puesto que no asiste a las mismas cuando se celebran.

Explica, con respecto, al proyecto de la Caseta que es una 2ª fase, que se trata de reparar la cubierta y los muros de la misma. En lo relativo al proyecto núm. 2, explica que en el Polígono Industrial existe una gran zona verde y se pretende que no se degrade y, puesto que no se pudo incluir en el PFEA, se trae para su inclusión en este Programa, se realizará por especialistas en la materia. Finaliza su intervención explicando brevemente las necesidades que atienden los proyectos núm. 3 y 4, a ejecutar en la próxima legislatura, e incluidos en este Programa Supera III.



Hace uso de un segundo turno el Sr. Rodríguez Núñez para plantear si el Ayuntamiento va a poder mantener el nivel de empleo que actualmente existe cuando pasen las elecciones; hace referencia a la necesidad de potenciar una economía productiva a través de la creación de empleo tanto en el campo como en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Menciona, además, la inactividad en materia de viviendas.

El Sr. Araúz interviene nuevamente para mencionar que en un periódico provincial se hace referencia a la suspensión por parte de la Junta Electoral de Zona de la celebración de un acto de la Universidad de Osuna, lo cual manifiesta que no se ha respetado el pacto/consenso que siempre ha habido en materia de la Universidad y por ello ni siquiera se invitó a los otros grupos municipales.

En cuanto al proyecto de la Caseta, menciona lo que se trató en la Comisión Informativa de Urbanismo, de cambiar la aurelita por la chapa, a lo que algo tendrá que decir Patrimonio al respecto. En lo referente a la zona verde de los Polígonos no entiende cómo el equipo de gobierno ha dejado perder dicha zona y no la ha rehabilitado con anterioridad.

A continuación, el Sr. Eslava Flores explica al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida todos los planes que se prevén en adelante, a través de los mismos, manteniéndose el mismo nivel de empleo que existe actualmente.

Finaliza el debate la Sra Alcaldesa explicando que no le parece correcto lo comentado por el Sr. Araúz refiriéndose al Polígono Industrial Las Vegas como "Polideportivo", ya que en el mismo existen empresas importantes, tales como Álvaro Moreno.

En cuanto a la denuncia ante la Junta Electoral de Zona menciona que se basa en una presentación de distintas actividades de carácter ordinario y administrativas propias de la Universidad y no un acto conmemorativo de la misma, y por eso no estaban invitados los grupos municipales, porque era un acto organizativo.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de todos los Sres. presentes, (9 votos pertenecientes a los Corporativos Grupo Municipal Socialista, 6 del Grupo Municipal Popular y el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo siguiente:

"Considerando el Plan Supera III, Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles de la Excm. Diputación de Sevilla, aprobado mediante acuerdo de fecha 9 de abril de 2015.

Siendo la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Osuna, de participar en el Plan Complementario de referencia con los proyectos que se concretan de forma priorizada en las memorias técnicas correspondientes.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:



PRIMERO: Solicitar la participación del Excmo. Ayuntamiento de Osuna en el Plan Supera III, Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles de la Excma Diputación de Sevilla.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente propuesta priorizada de inversiones:

1. Rehabilitación de cubierta de caseta municipal	100.000,00 €
2. Pista de skate-park en Barriada de las Autonomías	100.000,00 €
3. Juegos infantiles en Barriadas Santa Ana y Molinos Nuevos	54.883,33 €
4. Reurbanización C/ Santa Clara	114.974,81€
Total: 369.858,14 €	

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación de Sevilla a los efectos oportunos.

**P1504141002.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2014.-** Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2014, aprobado mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia, núm. 2015-0269, de 25 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D<sup>a</sup>. Rosario Andujar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Osuna, en virtud de la legislación vigente, vengo en disponer:

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el Artículo 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, H A R E S U E L T O:

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Osuna ejercicio 2014 con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	15.062.163,91	11.734.501,69		3.327.662,22
b) Otras operaciones no financieras	2.298.153,27	2.889.551,69		-591.398,42
1, Total operaciones no financieras (a+b)	17.360.317,18	14.624.053,38		2.736.263,80
2, Activos financieros	99.805,15	99.805,15		0,00
3, Pasivos financieros	0,00	472.418,61		-472.418,61
RESULTADO PREPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.460.122,33	15.196.277,14		2.263.845,19
<b>AJUSTES:</b>				
-				
4, Créditos Gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5, Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.664.695,78	
6, Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.535.103,04	2.129.592,74



<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>4.393.437,93</b>
--	---------------------

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA			
COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES
	AÑO		AÑO ANTERIOR
1, (+) Fondos líquidos		1.499.127,93	1.573.884,18
2(+) Derechos pendientes de cobro		5.981.484,15	6.014.457,86
- (+) del Presupuesto corriente	2.373.227,75		2.117.533,51
- (+) de Presupuestos cerrados	3.894.175,70		4.181.875,02
- (+) de operaciones no presupuestarias	155.433,55		414.705,39
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	441.352,85		699.656,06
3 (-) Obligaciones pendientes de pagos		2.289.855,21	3.900.138,83
- (+) del Presupuesto corriente	397.121,41		973.243,70
- (+) de Presupuestos cerrados	154.121,52		697.453,32
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.738.612,28		2.229.441,81
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
I- Remanentes de tesorería total (1+2-3)		5.190.756,87	3.688.203,21
II Saldo de dudoso cobro		2.405.483,23	1.324.518,09
III Exceso de financiación afectada		2.080.203,05	2.360.832,74
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		705.070,59	2.852,38

**FUNDACIÓN MUNICIPAL FRANCISCO MALDONADO**

1. RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2014

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones Corrientes	3.636.143,85	2.719.466,60		
b. Otras operaciones no financieras	0,00	287.243,31		
1.Total Operaciones no financieras(a+b)	3.636.143,85	3.006.709,91		
2.Activos financieros	11.254,94	11.254,94		
3.Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DELEJERCICIO	3.647.398,79	3.017.964,85		629.433,94
Ajustes:				
4.Créditos gastados con remanentes de tesorería para g.ge			0,00	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>629.433,94</b>

2.REMANENTE DE TESORERÍA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO 2013.	
1. (+)Fondos líquidos				
2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.561.498,89		5.277.580,87
(+) del Presupuesto corriente				
(+) de Presupuestos cerrados		2.602.090,64		12.291.426,24
(+) de operaciones no presupuestarias				
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.966.539,72		1.680.237,36	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago				
(+) del Presupuesto corriente	622.594,49		597.874,34	
(+) de Presupuestos cerrados				
(+) de operaciones no presupuestarias	12.956,43		13.314,54	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	



	341.551,65 219.147,79 121.704,12 13.929,53	668.474,03	236.256,31 172.831,50 108.166,94 19.993,58	497.261,17
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)</b>		<b>7.495.115,50</b>		<b>7.071.745,94</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>165.453,20</b>		<b>107.686,32</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>				<b>12.447,49</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos grales (I-II-III)</b>		<b>7.329.662,30</b>		<b>6.951.612,13</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "BLAS INFANTE".**

1.-RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2.014.

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones Corrientes	129.350,00	102.098,49		
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
<b>1.Total Operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>129.350,00</b>	<b>102.098,49</b>		<b>0,00</b>
2.Activos financieros	2.730,35	2.730,35		0,00
3.Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>132.080,35</b>	<b>104.828,84</b>		<b>27.251,51</b>
Ajustes:			0,00	
4.Créditos gastados con remanentes de tesorería para gastos			76.652,19	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.308,42	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				98.595,28
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>98.595,28</b>

2.-ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2.014.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO 2013	
1. (+) Fondos líquidos				
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.490,27		3.142,45
(+) del Presupuesto corriente				
(+) de Presupuestos cerrados		248.256,30		236.376,90
(+) de operaciones no presupuestarias				
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	19.912,50		8.033,10	
	228.343,80		228.343,80	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00		0,00	
(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
(+) de Presupuestos cerrados				
(+) de operaciones no presupuestarias				
(-)pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		00,00	7.371,72	15.631,99
	0,00		607,70	
	0,00		7.652,57	
	0,00		0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)</b>		<b>251.746,57</b>		<b>223.887,36</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>69.988,14</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>31.367,89</b>		<b>102.871,25</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos grales (I-II-III)</b>		<b>150.390,54</b>		<b>121.016,11</b>

**SEGUNDO.-** Una copia de esta Liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto, tal como determina el Artículo 209 TRLHL, remitiéndose sendas copias a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de dispuesto en el Artículo 193 del citado cuerpo legal.



**TERCERO.-** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 193.4 del TRLHL se dé cuenta, de esta Liquidación y sus resultados, al Ayuntamiento Pleno”.

Se dan todos los presentes por enterados.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que certifico con mi firma.

LA SECRETARIA GENERAL  
DOY FE